

## **Procedimiento solicitud competiciones temporada 2024**

### **Sociedades colaboradoras en la gestión de cotos deportivos**

#### **Primera vuelta**

Fecha Inicio: 04/01/2024

Fecha fin: 09/01/2024

Número de competiciones a solicitar: 17 en el coto que colaboran en la gestión

#### **Primera vuelta General**

Fecha Inicio: 10/01/2024

Fecha fin: 15/01/2024

Número de competiciones a solicitar: 8

#### **Segunda vuelta**

Fecha Inicio: 16/01/2024

Fecha fin: 20/01/2024

Número de competiciones a solicitar: 8

#### **Tercera vuelta**

Fecha Inicio: 21/01/2024

Fecha fin: 26/01/2024

Número de competiciones a solicitar: 24

### **Normas comunes a todas las solicitudes**

1. Al no disponer del calendario oficial de la Federación Española hasta finales de enero, el calendario de competiciones oficiales de esta Federación será provisional y sin fechas establecidas, por lo cual, y una vez conocido el calendario oficial de la Federación Española, se procederá por parte de los diferentes comités a concretar las fechas y escenarios de las competiciones oficiales de la Federación Aragonesa.

Dichas fechas y escenarios prevalecerán sobre cualquier competición social solicitada.

2. Se aumenta el número máximo de sociales a 40
3. No se establece número mínimo de participantes en dichas competiciones, pero se ruega encarecidamente a las sociedades con pocos participantes que se agrupen para no dejar ocupados escenarios con un número alejado de su ocupación práctica.
4. Tampoco se podrá marcar un escenario por encima del número de deportistas que previsiblemente vayan a ocupar dicho espacio
5. Se mantiene el límite de dos competiciones por año y sociedad en los siguientes escenarios: CD Mequinenza-Fayón, CD Embalse de Calanda y CD Santa Ana-Tarazona.
6. La Junta Directiva junto con el equipo administrativo de la Federación continuará estableciendo y determinando los límites y parámetros más adecuados para el correcto desarrollo de las diferentes competiciones y de la solicitud de la mismas.
7. Para poder solicitar competiciones para la temporada 2023 deberán estar introducidos correctamente los datos de las diferentes competiciones de 2022 en la intranet. En caso contrario el sistema no permitirá la solicitud de ninguna competición

Las sociedades gestoras en primera y segunda vuelta general pueden solicitar ocupaciones en cotos y escenarios que no colaboren en la gestión. En la tercera vuelta ya pueden solicitar competiciones en los cotos que colaboran en la gestión, pero entran a sorteo con el resto de sociedades en esta ronda.



Federación Aragonesa de Pesca y Casting